

| Número | Nombre y apellidos |
|--------|------------------------------------|
| 26 | D. Alvaro Montero Ducas. |
| 27 | D. Luis Agero Fernández. |
| 28 | D. Joaquín María Clavería Mansó. |
| 29 | D. José Gosálvez Roldán. |
| 30 | D. José Antonio Gonzalo Rodríguez. |
| 31 | D. Luis Lafuente Cánovas |
| 32 | D. Francisco José Florian Fazio. |
| 33 | D. Félix Martínez Cimiano. |
| 34 | D. Bartolomé Fullana Vicéns. |
| 35 | D. Antonio Molpeceres Oliete. |
| 36 | D. Abelardo Gil Marqués. |

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Antonio Bibiloni Fernández.

Con esta fecha se autoriza el reingreso al servicio activo de don Antonio Bibiloni Fernández, Secretario de la Justicia Municipal de cuarta categoría, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de dicha categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de julio de 1966 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona a favor de don José María Sagnier Sanjuanena, por fallecimiento del interesado.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en la que participa a este Departamento el fallecimiento del Agente de aquel Colegio don José María Sagnier Sanjuanena, y

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 16 de junio de 1950 todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de los artículos 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interno de las Bolsas, simultáneamente se declarará abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Agente mediador las reclamaciones que procedan,

Este Ministerio se ha servido acordar:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona a favor de don José María Sagnier Sanjuanena.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Agente de Cambio y Bolsa las reclamaciones que procedan por cuantos se considere con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1966.—P. D., José Ramón Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Francisco Toca San Miguel.
Policía don Manuel Viéitez Otero.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Santiago Jiménez García.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 25 de julio de 1966, fecha en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Santiago Jiménez García; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de julio de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de julio de 1966 por la que se designa para formar parte del Consejo de Administración de FEVE, como Consejero representante del Ministerio de Industria, a don Tomás Galán Argüello, en sustitución de don Miguel Salís Balzola.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), aprobado por Decreto 2927/1965, de 24 de septiembre, y a propuesta del Ministerio de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien designar para formar parte del Consejo de Administración de FEVE, como Consejero representante del Ministerio de Industria, a don Tomás Galán Argüello, Secretario general Técnico de dicho Departamento, en sustitución de don Miguel Salís Balzola, quien cesa en la referida representación

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de julio de 1966.

SILVA

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)